



IMAGEN: Pxhere

# Infancia e dictadura: las huellas de una experiencia de control y disciplinamiento

ENTREVISTA DE *Alejandra Estevez*  
CON *Valeria Llobet*

**Alejandra Estevez** En primer lugar me gustaría agradecer a la revista la invitación por este arreglo, esta invitación que nos hicieron a nosotras dos. Me gustó mucho conocer su obra y su trabajo, lo que viene haciendo. Me gustaría que pudiera hablar un poco sobre su formación y cómo ha llegado a este tema de la niñez en la dictadura. ¿Empezó por ahí, o con un interés más general por la temática contemporánea y después se confrontó con el tema de la dictadura?

**Valeria Llobet** Yo empecé mi trayectoria en temas de infancia muy temprano en mi formación de grado, y estos cuestionamientos se vincularon centralmente con las desigualdades en el tiempo contemporáneo. Me enfoqué sobre todo en niños en situación de calle. Mis primeros intereses fueron alrededor de las desigualdades en la infancia, y su expresión en la situación de los niños en la calle. Esto lo abordé desde la perspectiva que los niños generaban sobre su experiencia, primero a partir del trabajo infantil como una categoría que los propios niños utilizaban para recuperar su experiencia de una manera menos estigmatizada: el hecho de estar en la calle como un trabajo. Esos fueron de hecho trabajos durante mi grado. Mi grado es en psicología, y mi tesis empezó muy cercana a las preocupaciones más tradicionales de la psicología, venía del lado de la salud pública, la psicología preventiva, la epidemiología, y entonces me preguntaba en ese momento si la perspectiva de derechos del niño era una perspectiva que transformaba las instituciones en un orden más “saludable” para los niños. Estos cuestionamientos venían vinculados con la idea de los derechos como una herramienta de emancipación, que también tiene una vinculación con la salud mental, ¿no? En su momento, el movimiento de salud mental y desmanicomializador tanto en Brasil como en Argentina se vinculó con la lucha por los derechos humanos, con la recuperación democrática y con la idea de los derechos de los pacientes psiquiátricos, los derechos de las personas en la cárcel, las personas en las instituciones totales, como una forma de mayor autonomía, de emancipación y de menor sometimiento, o la transformación del sometimiento en emancipación. Yo empecé ahí: mi tesis de doctorado se transformó desde allí en la dirección de pensar los temas más desde un punto de vista social, y la propia tesis tuvo una inquietud vinculada con las transformaciones históricas, o por lo menos con problematizar, en el sentido de Castel, los problemas del momento contemporáneo. Llego a la dictadura como tema específico sólo recientemente, en los últimos cinco años.

**Alejandra Estevez** Entonces desde ahí, de su mirada más contemporánea, ya tenía contacto por ahí por estar vinculada a las discusiones de los derechos humanos de manera más general, que pasan por la dictadura en Argentina muy fuerte, ¿no? ¿Cómo has llegado? ¿Es un proyecto de investigación que ha propuesto para tratar específicamente de la dictadura?

**Valeria Llobet** La vinculación con el tema de la dictadura es tanto teórica como política, a partir de la discusión más general de derechos humanos. En Argentina quienes trabajamos con infancia y derechos no podemos obviar la colocación que sobre el tema han hecho los organismos de derechos humanos, en particular Abuelas de Plaza de Mayo. Entonces todo el tema de las políticas para la infancia tiene una vinculación más o menos directa con la dictadura. Pero, además de la colocación por parte de

estos organismos de derechos humanos, la coincidencia histórica de la recuperación democrática y la discusión sobre los derechos de los niños en nivel mundial, también hay una cuestión biográfica: yo fui una niña durante la dictadura, tengo una vinculación personal con el tema, dado que fue una marca biográfica importante para mí. De alguna manera, las discusiones de los últimos años en relación a este tema fueron marcadas precisamente con una especie de recuperación del discurso más de derecha respecto a silenciar el pasado, una especie de posición pública cada vez más legitimada que planteaba que “ya está bien, ya no es necesario seguir discutiendo la dictadura”, justo en el momento en el que se empezaba a plantear el compromiso de la población civil y en particular de algunos civiles como eran grandes empresarios. Bueno, eso dio un contexto de relevancia para relanzar una pregunta sobre la dictadura como lo cotidiano, la dictadura como lo común, y pensar la infancia desde ahí.

**Alejandra Estevez** En general la historiografía sobre la dictadura enfocó justamente en los grupos organizados, y usted viene a poner el foco en lo cotidiano, en la niñez en lo que tiene de más simple, de hijos de padres que no necesariamente estaban involucrados con la dictadura y un poco a percibir cómo era esta sociedad en su forma más cruda. Me gustaría que pudieras contar un poco mejor cómo era ser niño en la dictadura en Argentina, qué has descubierto en este recorrido investigativo.

**Valeria Llobet** La verdad es que, como siempre, la mirada sobre la trayectoria biográfica y sobre el lugar de la infancia en esa trayectoria biográfica siempre tiene un costado relativamente melancólico que hay que tratar de evitar, de obviar o de analizar, ¿verdad? En ese sentido, lo que yo he recogido es cómo los que hoy somos adultos vemos esa infancia y como la reconstruimos. Siempre la memoria biográfica o la narrativa biográfica es una narrativa a posteriori, pero al mismo tiempo es una narrativa que nos permite mirar algunas de las huellas más significativas. La idea de las huellas de la experiencia como aquellos momentos en que un conjunto de cuestiones tuvieron lugar y de alguna manera marcaron a la persona. Yo creo que están las dos cosas: por un lado lo que es construido a posteriori, como una narrativa que viene a hacer sentido a partir del tiempo presente, pero también son las huellas de una experiencia que fue significativa para el niño. Con esa consideración, por un lado lo que encuentro es un descubrimiento temprano de la presencia de la dictadura. Es decir, niños y niñas, todos tienen algún momento – incluso niños que eran muy pequeños – en el que se dieron cuenta que había algo ominoso, una dictadura, que había un orden que generaba algo vinculado o con el terror o con la mentira, o con la doble moral, con un pliegue de la realidad.

Y eso, desde mi punto de vista es muy importante porque por un lado marca la imposibilidad o la infructuosidad del planteo de la inocencia ignorante de los adultos, me parece que eso es una cuestión, y por otro permite entender no solo la extensión del orden dictatorial sino precisamente su sintonía con dimensiones de la vida cotidiana. Esto es, el hecho que ciertas formas de la construcción de las relaciones sociales, en particular de género y edad, en ese momento histórico todavía tenían mucha sintonía autoritaria con el orden que pretendía reinstaurar la dictadura.

Es decir, no es solamente que la dictadura extendía sus tentáculos hacia el orden de lo privado sino que en ciertos lugares, por ejemplo, en el interior del país, parece que hay un orden de lo privado sostenido en relaciones de género y etarias particularmente autoritarias, vinculado con ciertos aspectos del conservadurismo moral que por ahí en los centros urbanos había sido puesto más en cuestión, esto es, ciertos ordenes de relación social que sintonizaban bien con lo que la dictadura quería imponer para la vida cotidiana. Ese conjunto de cuestiones es también visualizado cuando uno se coloca a nivel de lo que los chicos veían en ese momento.

Y para mí, la otra cuestión es cómo niños y niñas construían la posibilidad de acceder al conocimiento social y político del momento a espaldas de los adultos. Tendemos a aceptar sin más que la familia es una institución socializadora en la cual los adultos y los niños interactúan en la socialización y lo que yo encuentro es también un espacio en el que los niños construyen, más vale, narrativas ocultas y espacios de acción ocultos, y que en ellos no solo prima la cultura de pares, sino que también la acción individual del niño es lo que gana un espacio de comprensión sobre la realidad. También muestra una forma de sociedad que, a diferencia de la nuestra, no estaba mirando tanto a los niños. Les daba mucho menos protección, por un lado, pero al mismo tiempo muchos más espacios de libertad, contradictoriamente, porque también es un régimen, un modo de organización en el que cuando los niños entran en el espectro de visibilidad de los adultos la relación es mucho más autoritaria y más rígida que la de hoy.

**Alejandra Estevez** Usted habla de estas técnicas de control, de disciplinamiento y también de educación, de lo que se pretendía que fueran, que pensarán. ¿Cómo ve las diferencias en términos de control del Estado y de las instituciones de manera general, incluso la familia, en comparación con los adultos, cómo les era impuesto a los adultos? ¿Cómo era la diferencia en términos de tratamiento que pensaba la estructura estatal autoritaria hacia los niños a diferencia de los adultos? ¿Qué similitudes y diferencias entre esas dos culturas?

**Valeria Llobet** El Estado dictatorial tenía más grillas que las etarias. Esto es: una primera grilla sustantiva me parece que era, antes que “adultos” o “niños”, “terroristas a ser exterminados” versus “ciudadanos aceptables”. Entre los terroristas a ser exterminados existía un subgrupo que era el de los “terroristas a ser reeducados”. Hubo un proyecto de reeducación en la Escuela de Mecánica de la Armada llevado adelante por algunos de los jefes de la dictadura en el que también se procuraba la reeducación de los adultos, como forma de mostrar el proyecto sociocultural de la dictadura como proyecto exitoso.

Dentro de esa idea de la reeducación o la normalización de ciertos sujetos, los niños de las familias de “terroristas” – digo, obviamente “terroristas” entre comillas, es el discurso de la dictadura – eran implantados o trasplantados a familias apropiadas, que eran las familias apropiadoras, y en ese sentido, criados bajo un esquema moral diferente al de las familias “terroristas”, y en ese sentido los niños eran considerados también como una población reeducable. En este punto la dictadura argentina es

distinta de la dictadura brasileña, por ejemplo, porque, hasta donde sé, no sé si es exactamente así, en el caso de Brasil primaba el carácter más racializado, y en ese sentido, más que apropiarse de los hijos de los militantes populares, la dictadura en Brasil tendía a exterminarlos. En el caso argentino, como es bien sabido, hubo apropiación de los niños de las familias de los militantes sociales que fueron entregados a familias vinculadas con los militares.

En ese sentido es que decía que la política de la dictadura hacía primar la grilla de “terrorista” vs. “ciudadano” antes que la grilla “adulto”/“niño”. Pero dentro del esquema de las diferencias de tratamiento de los niños y los adultos, la dictadura hacia las familias “normales” – “normales” también entre comillas – extendía una idea de responsabilidad de los padres por el comportamiento de los hijos. Responsabilidad extrema que tenía que ver con el control de la literatura a la que los niños accedían, del control de las amistades, del control de lo que dijeran los maestros en la escuela. La dictadura tenía una política de comunicación que implicaba que madres y padres tenían que estar atentos y atentas a lo que los maestros le dijeran a sus hijos, los libros que los maestros les entregaran etc. Había una interpelación directa a que las madres y padres abusaran del control sobre todo lo que sucedía con sus hijos. Control que no necesariamente era ejercido pero que, por ejemplo, en el nivel de la escuela funcionaba como autocensura. Había de todas maneras maestros y maestras que se desmarcaban de ese control y había madres y padres que tal vez ejercían ese control pero aparentemente, de lo que yo puedo ver, la mayoría no ejercía ese control tan extremo que les era requerido por la dictadura.

**Alejandra Estevez** ¿Qué piensa usted que eso puede dejar como legado para las futuras generaciones de adultos? Cuando estos niños se transforman en adultos, ¿cuáles son los impactos en el área de la psicología social, cuáles son los impactos subjetivos para estos sujetos adultos ahora, que vivieron este pasado autoritario aunque con sus franjas de libertad?

**Valeria Llobet** Yo creo que hay un punto donde la dictadura se procesa en nivel intergeneracional. Lo que hoy somos adultos y fuimos niños durante la dictadura extendemos u omitimos activamente una pregunta por la posición de nuestros padres que tiene repercusión en el nivel de los vínculos intrafamiliares. La relación paterno-filial es tensionada a partir de poder colocar esa pregunta. Quienes la colocan y encuentran en ella una respuesta que ve a los padres como culpables de acción u omisión, eso tiene una consecuencia en la relación parento-filial, una mayor distancia en esa relación, una menor cercanía afectiva y un mayor distanciamiento identitario.

Hay un aspecto que no termino de entender porque todavía no lo he terminado de analizar, pero es una construcción interesante de la posición ideológica, de la posición política. Ahí hay una trama bien interesante que tiene que ver con la identidad, con la sensibilidad, con dimensiones muy subjetivas que construyen la posición política de los sujetos, pero que claramente se traman de una manera muy compleja y esa trama llega en el nivel de la vida y de la intimidad familiar, y que no se deriva directamente: no hay una deriva directa de la posición política de la

familia y de la sensibilidad de la familia y la posición de los adultos. Por lo menos en este contexto lo que hay son muchas rupturas, antes que continuidades. Hay una experiencia biográfica generacional en la conformación de la identidad política en la que los sujetos son activos, antes que una transmisión de la identidad política en el seno de la familia como mera identificación o herencia.

La coyuntura de haber vivido la infancia durante la dictadura y haber asomado a la adolescencia en la recuperación democrática, con lo que implicó de participación política en ese momento, es muy importante. Ahí hay una posición que marca mucho a una generación que tuvo mayoritariamente una participación política bastante amplia aunque sea los primeros tres o cuatro años de la recuperación democrática.

La otra cuestión que se da en el plano de lo intergeneracional y biográfico de esta relación con la dictadura tiene que ver con cómo se vinculan los adultos no con sus padres sino con sus hijos. Y ahí también hay una reconfiguración de la autoridad, una muy frágil, pero me da la sensación – y todavía es tentativo porque aún no lo termino de explorar lo suficiente – que quienes vivimos el autoritarismo dictatorial y ese autoritarismo en las relaciones familiares promovido por la dictadura cuando niños, nos paramos frente a la autoridad parental como adultos de una manera más dificultosa.

Por un lado porque también lo hacemos post Convención de los Derechos del Niño, yo creo que es una generación de padres y madres sobre todo de la clase media que está muy marcada por la idea de la Convención. Esto es, una generación que promueve, adopta y se embandera alrededor de la Convención de los Derechos del Niño pero que además tiene dificultades para construir una autoridad democrática, que lo ve sumamente dificultoso.

**Alejandra Estevez** Hay en Brasil un grupo de militantes, una organización de un colectivo que se autodenomina Hijos y Nietos de las víctimas de la dictadura, sobre todo los militantes organizados. Ellos se organizan a partir de esta identificación generacional para posicionarse en el tiempo presente haciendo un poco de puente entre el pasado dictatorial y autoritario y llamando la atención para discutir y recordar este pasado autoritario pero también demostrando su continuidad en el tiempo presente, este autoritarismo de Estado que aún permanece en nuestras sociedades. Me gustaría que comentase un poco si hay movimientos de este tipo que se organizan en la Argentina.

**Valeria Llobet** No sé si es exactamente lo mismo, pero en Argentina en 1996/97 se configuró la agrupación “H.I.J.O.S.”, Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio. HIJOS es una agrupación de hijos e hijas de padres detenidos, desaparecidos y asesinados por la dictadura y luego también se incorporaron hijos e hijas del exilio.

La dimensión de los vínculos familiares articula mucho de la militancia alrededor de la dictadura, y en los últimos diez años hay mucha producción literaria y fílmica desde el punto de vista de la identidad como hijo o hija, lo cual tiene que ver con la construcción de un lugar de enunciación en relación a quién es concernido, quién

tiene una legítima voz como víctima dentro de este esquema de la dictadura. Lo que se ha empezado a discutir es cuál es el carácter de esa generación posterior, si se quiere, en relación con los hechos: si es que se trata de una generación “post”, y en ese sentido si es válido pensarla desde el punto de vista de la “post-memoria”, como la categoría de Hirsch para los crímenes y el sufrimiento de la Shoá<sup>1</sup>, o si como han señalado algunos autores se trata de una “generación 1.5”, una generación que vivió pero no fue agente de la situación.

Yo creo que desde el punto de vista del carácter directo o indirecto de los sujetos respecto de los hechos me parece que es un poco infructuoso o un poco desviado pensar que somos una generación posterior, porque parte eso de suponer que niños y niñas no tienen ningún carácter político ni agentivo en su capacidad de acción: su acción es restringida, mediatizada o circunscripta al ámbito privado. Y en ese sentido me parece que – y algunas investigaciones muestran, entre ellas la mía – niños y niñas son actores históricos como cualquier otro, que han vivido esas circunstancias al igual que otros actores. El carácter generacional lo que permite ver es cómo se procesa a través de distintas categorías de diferenciación social esas relaciones sociales autoritarias y esas prácticas políticas, pero me parece que sería un error considerar que las generaciones lo que otorgan son grados distintos de sufrimiento, si se quiere. Yo creo que las categorías generacionales han servido para ampliar los espectros de víctimas de la dictadura y para construir lugares de enunciación en los que no hay que dar cuenta de la responsabilidad propia que fueron muy necesarios políticamente, lo son aún. Pero me parece que hay que construir la posibilidad de pensar a la generación como una relación social y no sólo como un momento de la historia.

**Alejandra Estevez** Usted citó una producción fílmica, y yo destacaría dos películas que abordan el tema de la infancia durante la dictadura: “El año en que mis padres salieron de vacaciones”, de lo cineasta brasileño Cao Hamburger, y la película argentina “Infancia clandestina”, de Benjamín Avila. Me gustaría que comentara un poco cómo la producción fílmica ha influenciado el sentido común, la visión sobre esta temática para la sociedad de manera general.

**Valeria Llobet** Creo que el recorrido en Argentina, por ejemplo, arranca en 2002/03, el recorrido fílmico de los hijos. Y tiene que ver con dos cuestiones: por un lado con una cuestión, ahí sí, generacional, estrictamente tiene que ver con la adultez de los hijos (en el 2000 todos empiezan a cumplir 30) y tiene que ver con un contexto político en el que los organismos de derechos humanos pasan a ser un pivote central de la política de memoria institucionalizada. Entonces, la institucionalización de la retórica de los organismos de derechos humanos sobre la dictadura otorga una legitimidad per-se a la posición de hijos e hijas que hasta ese momento reclamaban justicia ante la impunidad de los crímenes dictatoriales. Eso modifica el escenario y permite que esas voces, esas posiciones subjetivas se traduzcan en una mirada, una narrativa sobre el pasado.

---

<sup>1</sup> HIRSCH, Marianne. Surviving Images: Holocaust Photographs and the Work of Postmemory. *The Yale Journal of Criticism*, v. 14, n. 1, p. 5–37, 2001.

Y ahí hay un esquema muy variado de posiciones, también se da en Chile y Uruguay, que tiene que ver con la lógica más íntima, si se quiere, de ser hijo y de preguntarse por qué los padres lo abandonaron, en una narrativa que tiene una vinculación, que es sintónica con la narrativa de cualquier persona que ha sido abandonada por su madre o su padre, y en ese sentido es una posición estrictamente subjetiva, pero que se conecta con el hecho de que ese abandono no era elegido ni era el centro de la acción del adulto – que es lo que diferencia el “abandono” como consecuencia de la desaparición del “abandono” porque alguien no se puede hacer cargo de un hijo – y había sido producido por la dictadura. Es el caso por ejemplo de “Los rubios”, que es del 2003, de Albertina Carri, donde toda la narrativa de la película está construida alrededor de la pregunta de “por qué mis padres eligieron la militancia en lugar de elegirme a mí”. El polo opuesto es la narrativa de la película de Benjamín Ávila, de “Infancia clandestina”, que es unos años posterior, en donde la construcción es “mis padres construyeron una militancia en la que yo estaba incluido”. En ese sentido la pregunta es sobre la experiencia de militancia infantil, la experiencia de la clandestinidad como niño, y un niño que es actor de esa militancia. Hay otra que es “El edificio de los chilenos” que es apenas anterior a “Infancia clandestina”, toma un arco emocional desde un punto de vista bastante amplio: desde la recriminación a los padres por las decisiones tomadas sobre los niños hasta la comprensión de la militancia paterna o materna y su aprobación.

Ahora, una parte de la recepción de esas películas está determinada, al menos en Argentina, por la posición política del espectador: aquellos que tienen una cercanía con la militancia social y de izquierda de la década del ‘70 van a comprender el sufrimiento producido por la dictadura hacia la familia de activistas en una clave distinta a la de aquellas personas que no tienen esa cercanía. Quienes no tienen esa cercanía van a tender a mirar a la práctica de la militancia de mujeres que eran madres y de varones que eran padres desde el punto de vista de la irresponsabilidad. “Esos son padres irresponsables que hacían cosas que no debían hacerse cuando uno tiene hijos”, con una distancia moral muy grande. Hay quienes van a priorizar la visibilización de la violencia como parte de esa irresponsabilidad o de esa incompetencia moral al “exponer a los niños a esto”, o van a movilizar ideas sobre la infancia estereotipadas, moralistas y universalistas: “los niños no pueden estar en contacto con determinadas situaciones”, para establecer un juicio sobre esas madres y esos padres. Hay otros que lo van a mirar de una manera mucho más compleja en la que tratas de entender las distintas formas de cuidado que se construían en espacios donde estaba puesta en cuestión la idea de infancia y la idea de familia, eran parte de lo que se buscaba transformar, y en los que la violencia política era comprendida como producida centralmente por los actores estatales y sus prácticas represivas. Lo que creo es que sí a partir de la década del 2000 se dio esta posibilidad de construir estas posiciones de enunciación y estas narrativas que por distintas razones, políticas o generacionales, no eran posibles antes.

**Alejandra Estevez** En sus textos habla de una violencia que sería propia de una experiencia de la infancia, de los niños que pasaron por esta situación, que sería una experiencia distinta de los adultos durante la dictadura.

**Valeria Llobet** En algunos de los contextos en los que hice las entrevistas lo que emergía era una relación entre niños y adultos muy autoritaria en la que un quantum muy grande de violencia era permitido. Pero eso era por un lado sintónico con algunos de los planteos conservadores, en el sentido de que para la dictadura el modelo de familia era el modelo más conservador, católico, basado en la figura del padre como la autoridad parental y la madre como la autoridad moral y emocional de la familia, pero subordinada a la del padre, y los niños como sujetos que debían respeto y obediencia. Sobre todo en las áreas que no eran metropolitanas ese tipo de familia, si bien estaba siendo cuestionada, y demográficamente también estaba en transición, de todas maneras al menos predominaba en los ideales de los adultos, entonces niños y niñas estaban expuestos a la idea de que cualquiera en la ciudad, cualquiera en el barrio, cualquiera en la calle podía llamarlos al orden, retarlos, exigir formas de respeto. Al mismo tiempo estaban expuestos, por ejemplo, las niñas a una violencia sexual que hoy problematizamos pero que en ese momento era igualmente del orden de lo común.

Todas las mujeres que yo entrevisté tuvieron al menos una experiencia en la que un varón adulto les exhibió los genitales, o las tocó, o las persiguió en su temprana adolescencia, alrededor de los 12 o 13 años. Todas experimentaron algo de esto. Y era algo de lo que no solo no se podía hablar sino que era vivido sistemáticamente como algo de lo que las mujeres éramos las culpables, las niñas éramos las culpables, y señalaba alguna mancha en la propia niña. Y entre los varones, el tipo de relaciones, de juegos, de formas de sociabilidad aceptables, parecen haber tenido un grado de agresividad permitido e incluso promovido, muy grande, agresividad que era socialmente festejada.

Hay una investigación en particular que señala que la violencia era vista o vivida en la época del '70 como algo culturalmente aceptable y valioso. Lo que me parece es que había una construcción del autoritarismo, a diferencia de la violencia, como una forma valiosa de relación intergeneracional en algunos sectores, pero era algo que ya estaba bastante puesto en cuestión, sobre todo en las áreas metropolitanas donde las formas más autoritarias de familia estaban en franco retroceso, y no se vincula de manera directa con una supuesta aceptación de la violencia social y política. Al contrario, se relaciona con el orden social.

**Alejandra Estevez** Desde fines del siglo XX, junto al avance del proyecto neoliberal y con el aumento de la desigualdad y la exclusión social, está por otro lado el avance de proyectos de institucionalización de los derechos de los niños y de la juventud. Me gustaría que comentara un poco sobre esta aparente paradoja, lo que está en juego y en qué dirección avanzamos. Si pudieras hablar sobre Argentina, claro, que es su lugar de investigación pero también una visión sobre América Latina.

**Valeria Llobet** Lo primero que hay que poner en cuestión es lo que había empezado diciendo respecto de los derechos humanos y los derechos de niños, niñas y adolescentes: cuánto el proceso de especificación y ampliación de derechos implica algo del orden de la emancipación o bien implica algo del orden de la extensión del gobierno en el

sentido de la gubernamentalidad. Creo que se dan ambas cosas, se da un proceso de ampliación y especificación de derechos que ha permitido que un conjunto de demandas y un conjunto de actores que no estaban siendo reconocidos como siendo titulares de derecho puedan enunciar esas demandas. Y ha permitido la problematización de áreas de la vida en las que se producen multitud de formas de subordinación y sometimiento. Esto es, permite que sean visibilizadas, hechas públicas, politizadas, y en ese mismo sentido transformadas esas relaciones de subordinación y sometimiento.

Las formas de violencia en el ámbito privado son una de las más claras problemáticas en las que el proceso de ampliación de derechos permite modificar las situaciones de subordinación. Ahora, también es cierto que en particular los derechos de niños, niñas y adolescentes no han sido capaces de interpelar la discusión sobre la desigualdad social, a pesar de que es uno de los tópicos más recurrentes en el campo, porque yo creo que los niños son sujetos particularmente complejos como para pensar la desigualdad social, porque precisamente muestran el axioma que cuando uno nace en una familia pobre tiene grandes posibilidades de ser pobre. La desigualdad y la pobreza no se reproducen gracias a la acción de los sujetos, y en ese sentido su transformación requiere de dinámicas que son más estructurales que singulares. Pero los derechos de niños, niñas y adolescentes amplían el campo de los derechos desde un punto de vista individual. En ese sentido, van en una dirección que no necesariamente se vincula con el problema de la desigualdad o con la injusticia sociales más que en algunos aspectos. Y además se han construido, sobre todo en determinados lugares, sobre la base de dos dinámicas muy institucionalizadas: la primera es el maternalismo y la desigualdad de género institucionalizada en los Estados latinoamericanos, por ejemplo, en Argentina, en particular, que hacen a la consideración de los derechos del niño como derechos que se dan en oposición a los derechos de las mujeres.

Eso tiene consecuencias directas en la tendencia a pensar a los niños como víctimas de sus madres y a sus madres como malas madres. El maternalismo y los estereotipos de género institucionalizados en el Estado, en el poder judicial, son una de las dinámicas que complica la capacidad emancipatoria de los derechos de los niños. La otra dinámica que me parece que los complica es que – y esto específicamente en el caso de Argentina – la institucionalidad de los derechos, es decir las instituciones que son las que captan los derechos de niños, niñas y adolescentes, son herederas del campo de la minoridad, de la atención a los “menores delincuentes” y a los menores “vagos y malentretidos”, con lo cual eso marca una dependencia estructural de las instituciones, que delimita su campo de acción de una manera que dificulta que sean justamente instituciones que piensen los derechos desde un punto de vista más estructural, o que no se concentren básicamente en los niños pobres, o que lo hagan de una manera más punitiva.

En América Latina la mayoría de las entidades que se ocupan de la protección de derechos de los niños se ocupan de los derechos económicos, sociales y culturales como área de acción sustantiva, pero se ocupan de esos derechos en virtud de su

vulneración, que a su vez es vista como producto de la incompetencia familiar, de la falla de la familia. En otros lugares los derechos centrales cuando se discuten los derechos de los niños es la participación, la voz, y los derechos políticos. Entonces, ¿en qué radica esa diferencia de énfasis? Bueno, me parece que radica en las tradiciones político-institucionales. Yo creo que en América Latina esta tradición vinculada con los “menores abandonados moral y materialmente” hace que nuestras interpretaciones sobre qué significa proteger sus derechos, y cuál es el campo de acción de las instituciones que deben protegerlos acaben concentrándose en los niños pobres de una manera que termina siendo más reproductora de las desigualdades que transformadora.

**Alejandra Estevez** Sobre todo después del inicio del gobierno de Macri, pero incluso antes también, que documentara cómo ve ese escenario de las políticas públicas, enfocadas en la familia, en la infancia y en la juventud en el contexto argentino y si usted ve señales de cambio en relación a estas políticas después del gobierno de Macri, o en comparación con los Kirchner. ¿Cómo eso se da?

**Valeria Llobet** La mayor transformación es la socioeconómica. La pérdida salarial y la pérdida de ingresos de los sectores populares ha sido muy grande por vía de la inflación y por el aumento concreto de ciertos costos con mayor peso en los sectores asalariados: luz, transporte, cosas muy básicas, a su vez que los programas sociales no aumentaron al mismo ritmo, y en algunos casos directamente no aumentaron. La otra transformación grande es en términos de la retórica institucionalizada.

El nuevo gobierno, lejos de sostener una retórica de derechos, plantea una retórica más bien vinculada con las responsabilidades. Antes que el ciudadano, la figura clave es, por un lado, el emprendedor, es decir, el sujeto que construye su propia inserción económica a partir de crear bienes o servicios que no existen, o de autoemplearse, básicamente, y el pagador de impuestos, la otra figura desde la cual se puede construir la retórica política del macrismo es la del “tax payer”. Ese es el sujeto que tiene posibilidad de reclamo, de hecho. Entonces el ciudadano con derechos es una figura que no está presente dentro de la retórica gubernamental. Eso se traslada al sentido común de alguna manera y es sintónico con algunos aspectos más conservadores o más republicanos, en el sentido en el que se entiende que en la ciudadanía los derechos derivan de las obligaciones, son secundarios a ellas.

Con ese tipo de retórica se legitiman esas dimensiones más meritocráticas presentes en el sentido común y eso uno lo empieza a ver en ciertas interpretaciones de los agentes públicos que tienen que tomar medidas de protección de derechos. Entonces, si antes era más legitimado que ante las necesidades económicas y sociales de las familias de sectores populares lo que había que hacer era responder, hoy está más legitimado que lo que hay que hacer es activar a la familia, en lugar de responder, ¿se entiende? Eso no se ve todavía en tendencias demográficamente importantes o en regularidades sociales estadísticamente significativas, pero se ve. Se comienza a ver esa transformación de la matriz interpretativa que delimita lo que va a hacer el Estado con las necesidades de los sujetos. Yo en eso me afilio a una lectura del Estado de bienestar como el Estado intérprete.

El debate político se da a la altura de la interpretación: qué se interpreta como necesidades legítimas, qué se interpreta como sujetos con legitimidad para enunciarlas. Entonces ahí hay una transformación que se está empezando a visualizar. Y de esas dos cuestiones surge una tercera transformación que ahí sí se está empezando a visualizar en términos estadísticos que es que en algunos distritos se triplicó la demanda a los sistemas de protección de derechos. En estos dos años de gobierno de la derecha hay tres veces más demanda de asistencia vinculadas con derechos vulnerados. Y hay – y esto es otro cambio también importante, no en el ámbito de la protección de derechos sino en la de los jóvenes en conflicto con la ley – un discurso punitivista muy marcado, que identifica muchas áreas de comportamiento como delictivas e identifica a los jóvenes como delincuentes potenciales y galvaniza la mano dura como la respuesta apropiada.

Entonces, un policía que asesina por la espalda a un sospechoso de robo es un sujeto sobre el que, en vez de pesar una condena social por uso indebido de la fuerza, se lo pretende condecorar, se plantea que es “el tipo de policía que hace falta”. A su vez se avanza con un discurso punitivo sobre la participación política estudiantil y sobre las acciones de los jóvenes en general. Yo identificaría en esas cuestiones las transformaciones: el acelerado empobrecimiento de los sectores populares, la pérdida de masa salarial, la pérdida de participación en las ganancias; este aumento de las necesidades de los sectores populares se expresa en un aumento de la demanda de protección de derechos; una dinámica de legitimación de discursos neoliberales a la hora de interpretar de manera restrictiva tales derechos y las competencias del Estado; y un aumento de los discursos punitivos y de las demandas de represión hacia los jóvenes.

**Alejandra Estevez** Estoy muy satisfecha, seguiré leyendo sus textos, y ojalá podamos intercambiar más producciones y nuestros trabajos también, y estrechar un poco estos lazos también, conocer un poco mejor lo que produce ahí en Argentina.

**Valeria Llobet** Me encantaría. Muchísimas gracias por la entrevista. Un gusto enorme.

**Resumen** El tema recorrido en esta conversación desagua en dos vertientes. De un lado versa sobre las causas y consecuencias de la espinosa relación entre los derechos de los niños y los conceptos de vulnerabilidad y subordinación. Después se desenvuelve en el análisis de la experiencia de control y disciplinamiento forzado por el Estado para el mantenimiento de periodos dictatoriales y nos ofrece la posibilidad de sumergirnos en las entrelineas de las relaciones de poder entre adultos y niños. En este caso, el análisis apunta a la familia y a la relación entre padres e hijos como un importante núcleo de producción de personalidades autoritarias que perpetúan una forma de ser que también es productora de estos momentos históricos.

**Palabras clave:** infancia, vulnerabilidad, derechos de los niños, dictadura, Argentina.

**FECHA DE RECEPCIÓN:** 13/03/17

**FECHA DE ACEPTACIÓN:** 06/03/18



**Valeria Llobet**

Doctora en Psicología por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Profesora de la Universidad Nacional de San Martín. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Codirectora del Centro de Estudios sobre Desigualdades, Sujetos e Instituciones.

E-mail: [valeria.s.llobet@gmail.com](mailto:valeria.s.llobet@gmail.com)



**Alejandra Estevez**

Doctora em Sociologia por la Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil. Profesora de la Universidade Federal Fluminense. Investigadora de la Subcomissão da Verdade na Democracia. Miembro del Observatório de Direitos Humanos do Sul Fluminense.

E-mail: [alestevez83@gmail.com](mailto:alestevez83@gmail.com)